



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0666-2024-UNJFSC

Huacho, 24 de julio de 2024

VISTO:

El N° 2024-040091, que contiene el Informe N° 0210-2024-SA-EP, de fecha 11 de junio del 2024, que corre mediante SISTRAD 2.0, presentado por el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, Informe Técnico N° 119-2024-AR-UPyR-OPP-UNJFSC, del Área de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto; proveído N° 04024-2024-OPyP-UNJFSC, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; proveído N° 7981-2024-DGA-UNJFSC, de la Directora General de Administración y el Decreto de Rectorado N° 09083-2024-R-UNJFSC de fecha 18 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de Enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de*





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0666-2024-UNJFSC

Huacho, 24 de julio de 2024

los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. **8.4 Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”;

Que, el artículo 175° del estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, establece que la Escuela de Posgrado es la unidad académica donde se realizan actividades de investigación y estudios especializados, propendiendo a la formación de investigadores y profesionales del más alto nivel académico;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0753-2023-CU-UNJFSC, de fecha 13 de julio de 2023, en su artículo segundo resuelve, *APROBAR la Directiva N°008-2022-UPyR/OPP, reconocimiento económico a los docentes ordinarios y contratados de maestría, doctorado e idioma extranjero de la Escuela de Posgrado versión 2.0 (...)*;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1117-2023-CU-UNJFSC, de fecha 19 de octubre de 2023, en su artículo primer resuelve, *APROBAR*, el CRONOGRAMA ACADÉMICO SEMESTRE 2023-I de la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0209-2024-CU-UNJFSC, de fecha 11 de marzo de 2024, en su artículo primer resuelve: *AMPLIAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO SEMESTRE 2023-I, de la Escuela de Posgrado (del II al VI ciclo) Modalidad Presencial*;

Que, mediante documento del visto que corre inserto al SISTRAD 2.0, el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, informa al Director de la Escuela de Posgrado lo siguiente: “(...) Habiéndose verificado la efectivización y culminación del servicio prestado, así como el cumplimiento de entrega de los documentos académicos (actas y registros de evaluación, sílabos, carpeta pedagógica, sesión de clases, ficha de datos, otros), de los docentes nombrados asignados a desarrollar carga lectiva del IV al V modulo. El presente será remitido al asistente administrativo para la firma y gestión respectiva de solicitud de retribución económica. concluyendo que, se deberá verificar las semanas dictadas e indicar a cada docente el monto que les corresponde. El presente informe debe ser remitida a la instancia respectiva previo informe del asistente administrativo para la retribución económica de los docentes ordinarios correspondientes al IV Y V MODULO (...);





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0666-2024-UNJFSC

Huacho, 24 de julio de 2024

Que, en su turno y con Informe N° 0095-2024-OEyA-V-EPG, la encargada de la Oficina de Económica y Administrativa de la Escuela de Posgrado, informa al Director de la Escuela de Posgrado que, mediante el INFORME N°0210-2024-SA-EPG, de la Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado, se remite la culminación de actividades académicas donde se ha verificado la efectivización y culminación del servicio prestado, así como el cumplimiento de entrega de los documentos académicos (actas y registros de evaluación, sílabos, carpeta pedagógica, sesión de clases, ficha de datos, otros) de los docentes ordinarios asignados a desarrollar carga lectiva del IV al V módulo, Asimismo remite con los importes de acuerdo a lo informado, recomendando a quien corresponda la emisión de la Resolución de retribución Económica de docentes ordinarios del IV al V Modulo del Semestre Académico 2023-I (Del II al VI CICLO) de la Escuela de Posgrado;

Que, mediante el Oficio N° 571-2024-D-EPG-UNJFSC, de fecha 05 de julio de 2024, el Director de la Escuela de Posgrado solicita al Rector de ésta Casa Superior de Estudios, que, con INFORME N°0210-2024-SA-EPG, la Secretaria Académica remite el informe de la culminación de actividades académicas y gestión para la retribución económica de los docentes nombrados de la UNJFSC, quienes prestaron servicios académicos en el Semestre Académicos 2023-I, de la Escuela de Posgrado, donde se verifico la efectivización de los docentes nombrados asignados a desarrollar carga lectiva del IV al V modulo;

Que, con Informe Técnico N° 119-2024-AR-UPyR-OPP-UNJFSC, de fecha 16 de julio de 2024, el jefe del Área de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye "(...) Lo peticionado por el Director de la Escuela de Posgrado, solicitando la EMISION DE LA RESOLUCION DE RETRIBUCION ECONOMICA DE DOCENTES NOMBRADOS DEL IV AL V MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por la labor profesional en el dictado de MAESTRIA Y DOCTORADO, lo realiza al sustento de lo que determina la Resolución de Consejo Universitario N°753-2023-CU-UNJFSC, DIRECTIVA N°008- 2022-UPyR/OPP RECONOCIMIENTO ECONOMICO A LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA MAESTRIA, DOCTORADO E IDIOMA EXTRANJERO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, VERSION 2.0. , Por lo que sus APROBACION está dentro de los alcances normativos administrativos por lo que se SUGIERE emitir la Resolución que solicita el Director de la Escuela de Posgrado Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS, para que se pueda ejecutar la REMUNERACION ECONOMICA solicitada, para el docentes NOMBRADOS del IV al V modulo del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.”;

Que, en ese sentido mediante proveído N° 04024-2024-OPyP-UNJFSC, de fecha 17 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, indica que, visto el proveído N°7952-2024-DGA-UNJFSC, se ha procesado la certificación presupuestal N°2747-2024 en la especifica 2.1.1.5.2.99. meta 0027 por el monto de S/242,100.00, FTE.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0666-2024-UNJFSC

Huacho, 24 de julio de 2024

FTO, recursos directamente recaudados; lo que derivo para su trámite de emisión de resolución rectoral por la retribución económica;

Que, en ese sentido mediante proveído N° 7981-2024-DGA-UNJFSC, de fecha 18 de julio del 2024 el Director General de Administración remite los actuados al Rectorado en virtud del Informe Técnico N°119-2024-AR-UPyR-OPP-UNJFSC y otorgamiento de la Certificación Presupuestal N°2747-2024, se deriva para conocimiento y determinación de la emisión del acto administrativo;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 60° (en igual sentido a lo previsto en el artículo 252° del Estatuto de la UNJFSC) establece: *"El Rector, es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*; así también respecto a las atribuciones del Rector, el artículo 253° del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior establece entre otras: *"(...) 3. Dirigir la a actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera de la universidad"*;

Que, mediante Decreto de Rectorado N° 09083-2024-R-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2024, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, determina la emisión de la Resolución Rectoral respectiva;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:



Artículo 1°. - **APROBAR, el OTORGAMIENTO DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA A LOS DOCENTES NOMBRADOS**, que prestaron sus servicios profesionales en la **ESCUELA DE POSGRADO**, correspondiente a los Módulos IV al V del Semestre Académico 2023 -I, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** que la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Economía y Contabilidad y demás dependencias que resulten competentes, realicen todos y cada uno de los actos administrativos y/o de administración necesarios, según normatividad vigente.



Artículo 3°. - **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0666-2024-UNJFSC

Huacho, 24 de julio de 2024

Artículo 4° .- **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL



Dr. CESAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

CADV/VJLC/rctd. -

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N**
° 0666-2024-UNJFSC que es la transcripción oficial del
original de la Resolución respectiva.

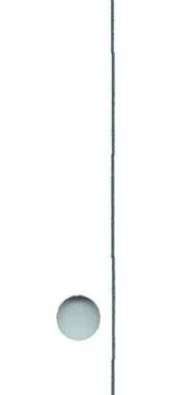
Huacho, 25 de Julio del 2024

Atentamente,

Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 25

RECTORADO
ESCUELA DE POSGRADO - SECRETARIA ACADEMICA
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL
UNIDAD INTEGRACION CONTABLE
UNIDAD TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION
OFICINA DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
ARCHIVO
- / STD2445



Nº	GRADO	DENOMINACIÓN	CICLO	SEC.	MÓD.	INICIO	TÉRMINO	ASIGNATURA	DOCENTE	SEM	IMPORTE	SEM	IMPORTE	TOTAL A PAGAR
1	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	02/03/2024	07/04/2024	GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	OMISO GAVINO ELIER ORLANDO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
2	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	TESIS I	MACEDO FIGUEROA LUDY	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
3	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	02/03/2024	23/03/2024	TESIS I	CARRASCO DIAZ SERGIO OSWALDO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
4	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	TESIS II	VASQUEZ ESTELA DARIO ESTANISLAO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
5	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	TESIS III	CANO GONZALEZ TERESA CATALINA	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
6	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	TESIS III	FARFANEQUE MEZA MARIA DEL ROSARIO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
7	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	24/02/2024	09/03/2024	TESIS I	ALFARO CRUZ SABELA CARMELA	3	S/ 2.700,00		S/ 2.700,00	S/ 2.700,00
8	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	GENIENCIA DE LOGISTICA	MARQUEZ VALENCIA POLICARPO DIOMEDES	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
9	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	GENIENCIA DE LOGISTICA	LINO ESCOBAR ERLIO WILFREDO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
10	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	02/03/2024	07/04/2024	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS	MEDINA PALMA DAMARIS FANOLLA	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
11	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	G	IV	02/03/2024	07/04/2024	LOGISTICA, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	CEFERINO TREBEO ROQUE	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
12	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	H	IV	02/03/2024	07/04/2024	GESTIÓN GERENCIAL Y TOMA DE DECISIONES	LEON SANCHEZ CARLOS MANUEL	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
13	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	N	IV	02/03/2024	07/04/2024	AUDITORIA DE LA GESTION	CASTRO BURGOS PEDRO GUSTAVO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
14	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	O	IV	02/03/2024	07/04/2024	AUDITORIA DE LA GESTION	MUNOZ QUESADA JAVIER ANGEL	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
15	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	Q	IV	02/03/2024	07/04/2024	AUDITORIA DE LA GESTION	MINAYA AZUBACHE CARLOS ENRIQUE	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
16	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	DISEÑO Y ESTRUCTURA DE ORGANIZACIONES MODERNAS	PICHILINGUE NUÑEZ YDA. DE NIENDO FLOR VICTORIA	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
17	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN II	LOPEZ JIMENEZ ALFREDO EDGAR	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
18	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	TEORIA Y REALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PERU	SANCHEZ GARCIA SANTOS BENITO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
19	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	HABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CONRADO ESPINOZA JESUS JACOBO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
20	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	23/03/2024	TEORIA DEL TALENTO HUMANO	VILLARREAL RODRIGUEZ HUMBERTO GUILLERMO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
21	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	06/04/2024	05/05/2024	LABORATORIO DE TERAPIA FAMILIAR SISTEMATICA	OVIEDO AIDAVE VICTOR GERONIMO	4	S/ 3.600,00	1	S/ 900,00	S/ 4.500,00
22	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	06/04/2024	05/05/2024	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	GIL QUEVEDO WALTER STALIN	4	S/ 3.600,00	1	S/ 900,00	S/ 4.500,00
23	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	06/04/2024	07/04/2024	AUDITORIA TRIBUTARIA	CHERRER JAREZ LUIS ENRIQUE	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
24	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	02/03/2024	07/04/2024	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	GUTIERREZ BRAVO CARLOS ALBERTO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
25	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	C	IV	02/03/2024	07/04/2024	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	RIVERA MORAÑA VANETH MARIBEL	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
26	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	GARCIA GERMALDO BESS PAVEL	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
27	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	02/03/2024	07/04/2024	TALLER DE TESIS II: EJECUCIÓN E INFORME DE TESIS	FLORES CARBUAL ZULIA JULISSA	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
28	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA	ORDONEZ VILLARREAL CARMEN GULIANA	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
29	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	02/03/2024	07/04/2024	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL APRENDIZAJE	MAGUÑA ANAJO ERNESTO ANDRES	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
30	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL APRENDIZAJE	VERGARA EVANGELISTA CARINA RITA	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
31	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	02/03/2024	07/04/2024	TECNOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CARQUIN ARDIAN ISHEL ROBERTO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
32	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	D	IV	02/03/2024	07/04/2024	TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR	RIOS MACEDO PAUL RENY	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
33	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	10/02/2024	02/03/2024	GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PALOMINO WAYE JORGE ALBERTO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
34	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	C	IV	10/02/2024	02/03/2024	TECNOLOGÍA Y PROGRAMAS DE SOFTWARE EDUCATIVO	LA CRUZ ORBE SERGIO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
35	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	10/02/2024	02/03/2024	TEORIAS CURRICULARES EN EDUCACIÓN	ESCUDERO ESCUDERO MELCHOR EPIFANIO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
36	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	10/02/2024	02/03/2024	DISEÑOS CURRICULARES EN EDUCACIÓN	RETUERTO BUSTAMANTE FILANO EULOGIO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
37	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	27/01/2024	07/04/2024	DERECHO PENAL II - PARTE ESPECIAL	CONDOR PERALDO LUIS RUTH	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
38	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	TEORIAS E INTERPRETACION CONSTITUCIONAL	MENDOZA FUERTA LEONID RONALD	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
39	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA	VILLARREAL SALOME MAXIMO	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
40	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	07/04/2024	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	JIMENEZ HERREIRA JUAN CARLOS	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
41	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	17/02/2024	02/03/2024	DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD	MEZA AGUIRRE MARIA ROSARIO	3	S/ 2.700,00		S/ 2.700,00	S/ 2.700,00
42	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	17/02/2024	02/03/2024	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL	ROJAS ALVARADO ALBERTO	3	S/ 2.700,00		S/ 2.700,00	S/ 2.700,00
43	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	17/02/2024	02/03/2024	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL	CARRASCO SALAZAR CHARLIE	3	S/ 2.700,00		S/ 2.700,00	S/ 2.700,00
44	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	02/03/2024	05/05/2024	TESIS II	OCROSOPOMA RUERAS ROBERT WILLIAM	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 3.600,00
45	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	10/02/2024	25/02/2024	DEMOGRAFIA Y POLITICA DE POBLACION	VASQUEZ ESTELA DARIO ESTANISLAO	3	S/ 2.700,00		S/ 2.700,00	S/ 2.700,00
46	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	B	IV	10/02/2024	25/02/2024	TESIS II	CELEDONIO DIAZ ISABEL ELICIA	3	S/ 2.700,00		S/ 2.700,00	S/ 2.700,00
47	DOCTORADO	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	IV	27/01/2024	24/02/2024	TERRITORIAL	SALCEDO MEZA MAXIMO TOMAS	4	S/ 3.600,00		S/ 3.600,00	S/ 178.100,00



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
PERIODO ACADÉMICO 2023-1 (DEL II CICLO)
ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEL MÓDULO 4 - DOCENTES - NOMBRADOS

UNIV NAC JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
LIC ANGELA MARIANA LA ROSA ALOR
(O) OFICINA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

UNIV NAC JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
DR. ANGEL HUGO CAMPOS DIAZ
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
PERIODO ACADÉMICO 2023-I (DEL II AL VI CICLO)
ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEL MÓDULO 5 - DOCENTES - NOMBRADOS

Nº	GRADO	DENOMINACIÓN	CICLO	SEC.	MÓD.	INICIO	TÉRMINO	ASIGNATURA	DOCENTE	SEM	IMPORTE	TOTAL A PAGAR
1	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	TESIS	MEJIA DOMINGUEZ CECILIA MALINA	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
2	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	GERENCIA Y ALTA DIRECCIÓN	TAFUR PITTMAN TANIA LUZ	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
3	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	II	G	V	13/04/2024	05/05/2024	GESTIÓN GERENCIAL Y TOMA DE DECISIONES	SOLIS HUERTAS CARLOS JORGE	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
4	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	II	I	V	13/04/2024	05/05/2024	AUDITORÍA DE LA GESTIÓN	CADENAS CALDERON PABLO CESAR	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
5	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	II	K	V	13/04/2024	05/05/2024	GESTIÓN GERENCIAL Y TOMA DE DECISIONES	LEON SANCHEZ CARLOS MANUEL	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
6	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	II	L	V	13/04/2024	05/05/2024	TESIS II	AUSEO SANCHEZ JOSE LUIS	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
7	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	II	P	V	13/04/2024	05/05/2024	GESTIÓN GERENCIAL Y TOMA DE DECISIONES	ALOR BELLON IDER WALTER	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
8	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	II	Q	V	13/04/2024	05/05/2024	GESTIÓN GERENCIAL Y TOMA DE DECISIONES	SANCHEZ GARCIA SANTOS BENITO	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
9	MAESTRÍA	CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	TESIS II	VASQUEZ MORANTE PABLO FERNANDO	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
10	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	II	B	V	13/04/2024	05/05/2024	TALLER DE TESIS II: EJECUCIÓN E INFORME DE TESIS	GARCIA GRIMALDO RISS PAVELI	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
11	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	II	D	V	13/04/2024	05/05/2024	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	ABANTO ROJAS MARIA ISABEL	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
12	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN ESTIMULACIÓN TEMPRANA	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	GESTIÓN DE CENTROS Y PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA	OCOROSOMA VALDIVIA KATERINE PAMELA	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
13	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN PEDAGOGÍA	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	EVALUACIÓN EDUCATIVA GERENCIAL	NATIVIDAD MUÑOZ ROBERT SANDRO	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
14	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN PEDAGOGÍA	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	TALLER DE TESIS II: EJECUCIÓN E INFORME DE TESIS	ENCARNACIÓN VALENTIN NEL FERNANDO	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
15	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS	II	C	V	13/04/2024	05/05/2024	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	DE LA CRUZ AQUINO HEIMINIA EUGENIA	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
16	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	DERECHO CONSTITUCIONAL PENAL	JIMENEZ FERNANDEZ WILMER MAGNO	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
17	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS	II	B	V	13/04/2024	05/05/2024	DERECHO PENAL AMBIENTAL Y ECONÓMICO	MENDOZA HUERTA LEONID RONALD	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
18	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS	II	D	V	13/04/2024	05/05/2024	MEDICINA LEGAL	CANO GONZALES TERESA CATALINA	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
19	MAESTRÍA	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	II	B	V	13/04/2024	05/05/2024	TEORIAS E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	VILLARREAL SALOME MAXIMO	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
20	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	II	A	V	13/04/2024	05/05/2024	SEMINARIO DE TESIS	MILAN MATTA BARTOLOME EDUARDO	4	S/ 3.800,00	S/ 3.800,00
TOTAL											S/ 72.000,00	S/ 72.000,00



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. ANGEL HUGO CAMPOS DIAZ
DIRECTOR



UNIV. NAC. JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRION
ESCUELA DE POSGRADO
LIC. ANGELA MARIANA LA ROSA ALOR
OFICINA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

